

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202200332

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, concordante numeral 10º, artículo 577 ibídem, dentro del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores JENNIFER SABOGAL RODRÍGUEZ y JORGEALEJANDRO CASTRO FUENTES, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

PEDIDAS POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registros civiles de nacimiento y copia de los documentos de identificación de los señores JENNIFER SABOGAL RODRÍGUEZ y JORGEALEJANDRO CASTRO FUENTES.
- Registros civiles de nacimiento de los hijos de la pareja
- Acta que contiene los puntos de acuerdo en relación con la Unión Marital, la sociedad patrimonial, las obligaciones de la pareja entre si y respecto de sus hijos
- Folio de matrícula inmobiliaria 50S-40660609
- Factura de impuesto predial
- Copia escritura pública 1068, otorgada el 30 de enero de 2014 ante la Notaría Veintinueve del Círculo de Bogotá.
- Factura de impuestos y copia de los documentos de propiedad del vehículo de placas RAY266
- Copia de cheque de gerencia No. 1001138

DE OFICIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho a los señores JENNIFER SABOGAL RODRÍGUEZ y JORGEALEJANDRO CASTRO FUENTES.

Háganse las notificaciones que corresponda informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) remitirá el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA